

**DEPARTAMENTO DE LA PRESIDENCIA****DECRETO**

211/2004, de 2 de marzo, de cese del señor Jordi Rodó i Roda como director del Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible de Cataluña.

De conformidad con lo que establece el artículo 3.3 del Decreto 311/1998, de 1 de diciembre, vista la propuesta formulada por el presidente del Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible;

A propuesta del primer Consejero y de acuerdo con el Gobierno,

DECRETO:

**Artículo único**

El señor Jordi Rodó i Roda cesa en su cargo de director del Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible de Cataluña y se le agradecen los servicios prestados.

Barcelona, 2 de marzo de 2004

PASQUAL MARAGALL I MIRA  
Presidente de la Generalidad de Cataluña

JOSEP BARGALLÓ VALLS  
Primer Consejero

(04.055.065)

**DECRETO**

212/2004, de 2 de marzo, por el que se nombra al señor Joan Roca i Acín director del Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible de Cataluña.

De conformidad con lo que establece el artículo 3.3 del Decreto 311/1998, de 1 de diciembre, y vista la propuesta formulada por el presidente del Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible;

A propuesta del primer Consejero y de acuerdo con el Gobierno,

DECRETO:

**Artículo único**

Nombrar al señor Joan Roca i Acín director del Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible de Cataluña, con los derechos y deberes inherentes al cargo.

Barcelona, 2 de marzo de 2004

PASQUAL MARAGALL I MIRA  
Presidente de la Generalidad de Cataluña

JOSEP BARGALLÓ VALLS  
Primer Consejero

(04.055.069)

\*

**DEPARTAMENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN****DECRETO**

213/2004, de 2 de marzo, de cese del señor Enric Fossas i Espadaler como director del Instituto de Estudios Autonómicos.

Considerando lo que dispone el artículo 71 de la Ley 3/1982, de 23 de marzo, del Parlamento, del Presidente y del Consejo Ejecutivo, a propuesta del consejero de Relaciones Institucionales y Participación y de acuerdo con el Gobierno,

DECRETO:

**Artículo único**

El señor Enric Fossas i Espadaler cesa como director del Instituto de Estudios Autonómicos, y se le agradecen los servicios prestados.

Barcelona, 2 de marzo de 2004

PASQUAL MARAGALL I MIRA  
Presidente de la Generalidad de Cataluña

JOAN SAURA I LAPORTA  
Consejero de Relaciones Institucionales y Participación

(04.056.001)

**DECRETO**

214/2004, de 2 de marzo, de nombramiento del señor Carles Viver i Pi-Sunyer como director del Instituto de Estudios Autonómicos.

Considerando lo que dispone el artículo 71 de la Ley 3/1982, de 23 de marzo, del Parlamento, del Presidente y del Consejo Ejecutivo, a propuesta del consejero de Relaciones Institucionales y Participación y de acuerdo con el Gobierno,

DECRETO:

**Artículo único**

Nombrar al señor Carles Viver i Pi-Sunyer director del Instituto de Estudios Autonómicos, con las obligaciones y los derechos inherentes al cargo.

Barcelona, 2 de marzo de 2004

PASQUAL MARAGALL I MIRA  
Presidente de la Generalidad de Cataluña

JOAN SAURA I LAPORTA  
Consejero de Relaciones Institucionales y Participación

(04.056.002)

\*

**DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES****RESOLUCIÓN**

GAP/419/2004, de 25 de febrero, de nombramiento de funcionarios de la escala superior de administración general, juristas criminólogos, del cuerpo superior de administración de la Generalidad (núm. de registro de la convocatoria 067).

Vista la convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de libre acceso, para el ingreso en la escala superior de administración general, juristas criminólogos, del cuerpo superior de administración de la Generalidad (núm. de registro de la convocatoria 067), publicada por la Resolución GRI/1149/2003, de 22 de abril (DOGC núm. 3874, de 30.4.2003);

Visto lo que establecen el artículo 28 del Decreto 28/1986, de 30 de enero, de Reglamento de selección de personal de la Administración de la Generalidad; el artículo 137 del Decreto 123/1997, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Generalidad de Cataluña y las bases de la convocatoria;

Vista la propuesta de 22 de enero de 2004, formulada por el tribunal calificador del proceso selectivo, y una vez verificada la concurrencia de los requisitos y las condiciones que prevén las bases de la convocatoria mencionada;

Visto el resultado del acto público de adjudicación de los puestos de trabajo vacantes objeto de convocatoria que ha tenido lugar el día 24 de febrero de 2004, a las 13 horas, en la sala anexa, planta baja, de la Escuela de Administración Pública de Cataluña, c. Girona, 20, de Barcelona;

Visto lo que dispone el artículo 6.2 del Decreto legislativo 1/1997, de 31 de octubre, modificado por el artículo 1.4 de la Ley 25/1998, de 31 de diciembre, y de conformidad con lo que establece el artículo 80 de la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña,

RESUELVO:

—1 Nombrar funcionarias de la escala superior de administración general, juristas criminólogos, del cuerpo superior de administración de la generalidad, a las personas que figuran en el anexo de esta Resolución.

—2 Los interesados disponen del plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el DOGC para hacer el juramento o la promesa y tomar posesión, la cual se efectuará ante el secretario general del Departamento de Justicia, que les asignará el puesto concreto con carácter definitivo, de acuerdo con las especificaciones de la relación de puestos de trabajo que se indican.

—3 Los funcionarios nombrados realizarán la jornada y el horario previstos en el Decreto 188/2003, de 1 de agosto, sobre jornada y horarios de trabajo del personal funcionario al servicio de la Administración de la Generalidad, de acuerdo con lo que establece la relación de puestos de trabajo.

—4 Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición

ante la secretaria de Administración y Función Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el DOGC.

Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que considere conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 25 de febrero de 2004

RUT CARANDELL I RIERADEVALL  
Secretaria de Administració  
y Función Pública

#### ANEXO

*Apellidos y nombre:* Avalos Bartolí, Mercedes.  
*Plaza:* 14.  
*Departamento:* Justicia.  
*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.  
*Centro de trabajo:* CP Quatre Camins.  
*Localidad:* La Roca del Vallès.  
*Nivel:* 23.  
*Jornada:* especial, 37,5 horas.  
*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

*Apellidos y nombre:* Barcos Madico, María Dolores.  
*Plaza:* 24.  
*Departamento:* Justicia.  
*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.  
*Centro de trabajo:* CP Brians (Hombres y Mujeres).  
*Localidad:* Sant Esteve Sesrovires.  
*Nivel:* 23.  
*Jornada:* especial, 37,5 horas.  
*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

*Apellidos y nombre:* Basallo Fernández, María Dolores.  
*Plaza:* 16.  
*Departamento:* Justicia.  
*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.  
*Centro de trabajo:* CP Ponent.  
*Localidad:* Lleida.  
*Nivel:* 23.  
*Jornada:* especial, 37,5 horas.  
*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

*Apellidos y nombre:* Caballero Artigas, Judith Encarnación.  
*Plaza:* 10.  
*Departamento:* Justicia.  
*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.  
*Centro de trabajo:* CP Quatre Camins.  
*Localidad:* La Roca del Vallès.  
*Nivel:* 23.  
*Jornada:* especial, 37,5 horas.  
*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

*Apellidos y nombre:* Calvo Sala, Juan Luis.  
*Plaza:* 12.  
*Departamento:* Justicia.  
*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.  
*Centro de trabajo:* CP Quatre Camins.  
*Localidad:* La Roca del Vallès.  
*Nivel:* 23.  
*Jornada:* especial, 37,5 horas.  
*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

*Apellidos y nombre:* Cuenca Martínez, Carlos.  
*Plaza:* 21.

*Departamento:* Justicia.  
*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.  
*Centro de trabajo:* CP Brians (Hombres y Mujeres).  
*Localidad:* Sant Esteve Sesrovires.  
*Nivel:* 23.  
*Jornada:* especial, 37,5 horas.  
*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

*Apellidos y nombre:* Curto Homedes, Agustí.  
*Plaza:* 2.  
*Departamento:* Justicia.  
*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.  
*Centro de trabajo:* CP de Hombres en Barcelona.  
*Localidad:* Barcelona.  
*Nivel:* 23.  
*Jornada:* especial, 37,5 horas.  
*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

*Apellidos y nombre:* Franco Martí, María Lourdes.  
*Plaza:* 15.  
*Departamento:* Justicia.  
*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.  
*Centro de trabajo:* CP Quatre Camins.  
*Localidad:* La Roca del Vallès.  
*Nivel:* 23.  
*Jornada:* especial, 37,5 horas.  
*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

*Apellidos y nombre:* Fustagueras Llauro, Jordi.  
*Plaza:* 20.  
*Departamento:* Justicia.  
*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.  
*Centro de trabajo:* CP Brians (Hombres y Mujeres).  
*Localidad:* Sant Esteve Sesrovires.  
*Nivel:* 23.  
*Jornada:* especial, 37,5 horas.  
*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

*Apellidos y nombre:* Galtés Pinós, Roser.  
*Plaza:* 19.  
*Departamento:* Justicia.  
*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.  
*Centro de trabajo:* CP Brians (Hombres y Mujeres).  
*Localidad:* Sant Esteve Sesrovires.  
*Nivel:* 23.  
*Jornada:* especial, 37,5 horas.  
*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

*Apellidos y nombre:* García Caamaño, David.  
*Plaza:* 22.  
*Departamento:* Justicia.  
*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.  
*Centro de trabajo:* CP Brians (Hombres y Mujeres).  
*Localidad:* Sant Esteve Sesrovires.  
*Nivel:* 23.  
*Jornada:* especial, 37,5 horas.  
*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

*Apellidos y nombre:* Giménez Santoro, Eugenio.  
*Plaza:* 18.  
*Departamento:* Justicia.  
*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.  
*Centro de trabajo:* CP Brians (Hombres y Mujeres).  
*Localidad:* Sant Esteve Sesrovires.  
*Nivel:* 23.  
*Jornada:* especial, 37,5 horas.  
*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

*Apellidos y nombre:* González Pérez, María de los Angeles.  
*Plaza:* 7.

*Departamento:* Justicia.  
*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.  
*Centro de trabajo:* CP de Jovenes de Barcelona.  
*Localidad:* Barcelona.  
*Nivel:* 23.  
*Jornada:* especial, 37,5 horas.  
*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

*Apellidos y nombre:* López Esteban, Laura.  
*Plaza:* 11.  
*Departamento:* Justicia.  
*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.  
*Centro de trabajo:* CP Quatre Camins.  
*Localidad:* La Roca del Vallès.  
*Nivel:* 23.  
*Jornada:* especial, 37,5 horas.  
*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

*Apellidos y nombre:* Martínez Sanz, Susana.  
*Plaza:* 4.  
*Departamento:* Justicia.  
*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.  
*Centro de trabajo:* CP de Hombres de Barcelona.  
*Localidad:* Barcelona.  
*Nivel:* 23.  
*Jornada:* especial, 37,5 horas.  
*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

*Apellidos y nombre:* Mateu Sancho, Javier Amado.  
*Plaza:* 3.  
*Departamento:* Justicia.  
*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.  
*Centro de trabajo:* CP de Hombres de Barcelona.  
*Localidad:* Barcelona.  
*Nivel:* 23.  
*Jornada:* especial, 37,5 horas.  
*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

*Apellidos y nombre:* Paül Torrent, José Elebaan.  
*Plaza:* 1.  
*Departamento:* Justicia.  
*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.  
*Centro de trabajo:* CP de Hombres de Barcelona.  
*Localidad:* Barcelona.  
*Nivel:* 23.  
*Jornada:* especial, 37,5 horas.  
*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

*Apellidos y nombre:* Querol Rosell, María Engracia.  
*Plaza:* 5.  
*Departamento:* Justicia.  
*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.  
*Centro de trabajo:* CP de Mujeres de Barcelona.  
*Localidad:* Barcelona.  
*Nivel:* 23.  
*Jornada:* especial, 37,5 horas.  
*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

*Apellidos y nombre:* Rodríguez Mayo, Joaquín Francisco.  
*Plaza:* 23.  
*Departamento:* Justicia.  
*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.  
*Centro de trabajo:* CP Brians (Hombres y Mujeres).  
*Localidad:* Sant Esteve Sesrovires.  
*Nivel:* 23.  
*Jornada:* especial, 37,5 horas.  
*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

*Apellidos y nombre:* Roig Badia, Joan.  
*Plaza:* 13.  
*Departamento:* Justicia.  
*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.  
*Centro de trabajo:* CP Quatre Camins.

*Localidad:* La Roca del Vallès.

*Nivel:* 23.

*Jornada:* especial, 37,5 horas.

*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

*Apellidos y nombre:* San Martín Acevedo, José Luís.

*Plaza:* 6.

*Departamento:* Justicia.

*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.

*Centro de trabajo:* CP de Jovenes de Barcelona.

*Localidad:* Barcelona.

*Nivel:* 23.

*Jornada:* especial, 37,5 horas.

*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

*Apellidos y nombre:* Serrano Avalos, María Elena.

*Plaza:* 9.

*Departamento:* Justicia.

*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.

*Centro de trabajo:* CP Quatre Camins.

*Localidad:* La Roca del Vallès.

*Nivel:* 23.

*Jornada:* especial, 37,5 horas.

*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

*Apellidos y nombre:* Turmo Pascual, José Miguel.

*Plaza:* 17.

*Departamento:* Justicia.

*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.

*Centro de trabajo:* CP Brians (Hombres y Mujeres).

*Localidad:* Sant Esteve Sesrovires.

*Nivel:* 23.

*Jornada:* especial, 37,5 horas.

*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

*Apellidos y nombre:* Villacorta Antón, Eliseo.

*Plaza:* 8.

*Departamento:* Justicia.

*Unidad directiva:* Centros Penitenciarios.

*Centro de trabajo:* CP de Figueres.

*Localidad:* Figueres.

*Nivel:* 23.

*Jornada:* especial, 37,5 horas.

*Complemento específico anual:* 12.209,52 euros.

(04.056.003)

## RESOLUCIÓN

*GAP/420/2004, de 25 de febrero, por la que se declara desierta la convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de promoción interna, para el ingreso en la escala superior de administración general, juristas criminólogos, del cuerpo superior de administración de la Generalidad (núm. de registro de la convocatoria 066).*

Vista la convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de promoción interna, para el ingreso en la escala superior de administración general, juristas criminólogos, del cuerpo superior de administración de la Generalidad (núm. de registro de la convocatoria 066), publicada por la Resolución GRI/1150/2003, de 22 de abril (DOGC núm. 3874, de 30.4.2003);

Visto el acuerdo del tribunal calificador de 29 de septiembre de 2003, por el que declara desierta la convocatoria mencionada;

Visto lo que dispone el artículo 6.2 del Decreto legislativo 1/1997, de 31 de octubre, modificado por el artículo 1.4 de la Ley 25/1998, de 31

de diciembre, y de conformidad con lo que establece el artículo 80 de la ley 1371989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña,

## RESUELVO:

Declarar desierta la convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de promoción interna, para el ingreso en la escala superior de administración general, juristas criminólogos, del cuerpo superior de administración de la Generalidad (núm. de registro de la convocatoria 066), dada la falta de aspirantes que han superado dicho proceso.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el secretario de Administración y Función Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el DOGC.

Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 25 de febrero de 2004

RUT CARANDELL I RIERADEVALL  
Secretaria de Administració  
y Función Pública  
(04.055.222)

\*

## DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA

### DECRETO

*218/2004, de 2 de marzo, de cese, nombramiento y ratificación de miembros del Consejo Escolar de Cataluña.*

De acuerdo con lo que establecen los artículos 4.1 k) y 6 de la Ley 25/1985, de 10 de diciembre, de los consejos escolares, a solicitud de la Administración local, es necesario proceder al cese, al nombramiento y a la ratificación de diversos miembros del Consejo Escolar de Cataluña.

En virtud de ello, de conformidad con lo que prevé el artículo 5 de la citada Ley 25/1985, de 10 de diciembre, a propuesta de la consejera de Enseñanza y con el acuerdo previo del Gobierno,

### DECRETO:

#### Artículo 1

Cesan como miembros del Consejo Escolar de Cataluña, en representación del sector Administración local, las personas que se indican a continuación:

Mercè Puntí i Sañé, y se le agradecen los servicios prestados.

Mònica Bernal i de Barbarà, y se le agradecen los servicios prestados.

#### Artículo 2

Se nombran miembros del Consejo Escolar de Cataluña, en representación del sector Administración local, las personas que se indican a continuación:

Jordi Roig i Vinyals, con efectos del día siguiente de la fecha de publicación de este Decreto y hasta el 20 de febrero de 2008.

Ramon Farré i Roure, con efectos hasta el 11 de mayo de 2004.

#### Artículo 3

Se ratifica como miembro del Consejo Escolar de Cataluña, en representación del sector Administración local, al señor Sebastià Ruiz i Garcia, con efectos hasta el 20 de febrero de 2008.

Barcelona, 2 de marzo de 2004

PASQUAL MARAGALL I MIRA  
Presidente de la Generalidad de Cataluña

MARTA CID I PAÑELLA  
Consejera de Enseñanza  
(04.057.023)

### DECRETO

*219/2004, de 2 de marzo, de cese y nombramiento de un miembro del Consejo Escolar de Cataluña.*

De acuerdo con lo que establecen los artículos 4.1.i) y 6 de la Ley 25/1985, de 10 de diciembre, de los consejos escolares, y a solicitud de la Administración Educativa, es necesario llevar a cabo el cese y nombramiento de un miembro del Consejo Escolar de Cataluña.

En consecuencia, de conformidad con lo que prevé el artículo 5 de la mencionada Ley 25/1985, de 10 de diciembre, a propuesta de la consejera de Enseñanza y con el acuerdo previo del Gobierno,